

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36587 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 435/2013, con número de identificación general del procedimiento 0005127/2013, por auto de 18 de septiembre de 2013, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don José Javier Lasa Echevarría, con DNI 15131857-L, domiciliado en la calle Caribe, número 4, escalera 1, 10.º D, de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración Concursal es la del Economista, don Luis Arqued Alsina, con domicilio postal en calle Alfonso XII, 4, 2.º izq., 28014 Madrid, teléfono 915230223, y la dirección de correo electrónico lasaechevarria@lexaudit.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 19 de septiembre de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130052641-1